

celebrará en los parajes denominados “Calderas”, “Palmilla” y “Orejanos”, del Distrito Municipal de San Rafael del Yuma.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Agricultura, Dirección Nacional de Turismo, Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección General de Aduanas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

Decreto Nº 1327, que ordena cambios en las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1327

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N., queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael A. Valdez Hilario, E. N. ✓

Art. 2.—El Teniente Coronel Héctor Victoriano Valenzuela Alcántra, E. N., queda ascendido a Coronel y designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N. ✓

Art. 3.—El Capitán de Navío Francisco Antonio Marte Victoria, M. de G., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Art. 4.—El Coronel Ramiro Matos González, F.A.D., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, con el rango transitorio de General de Brigada.

Art. 5.—El Coronel José Napoleón Pimentel Boves, E. N., queda designado Director General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Juan Tomás Reyes Evora, E. N.

Art. 6.—El Coronel Eladio Simeón Marmolejos Abreu, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada de la Fuerza Aérea Dominicana.

X Art. 7.—El Teniente Coronel Juan Tomás Reyes Evora, E. N., queda ascendido a Coronel del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1328, que crea el cargo de Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas y designa en el mismo al General de Brigada Adriano Valdez Hilario, E. N.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1328

CONSIDERANDO que es necesario proveer medidas que aceleren la promoción de las comunidades fronterizas y la hagan más efectiva y coordinada;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente